



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVI

Sábado, 8 de agosto de

Núm. 178

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 3.410

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

VÍAS PECUARIAS. — Circular

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del texto refundido de la Ley de Concentración Parcelaria de 10 de agosto de 1955, se hace saber, para general conocimiento, que el proyecto de clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Sádaba estará expuesto al público en el Ayuntamiento de dicha localidad durante quince días hábiles, a partir del 17 de agosto próximo, pudiéndose presentar reclamaciones, necesariamente provistas de pruebas documentales, durante dicho plazo y diez días más, de acuerdo con el artículo 11 del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944.

Zaragoza, 5 de agosto de 1959.

El Gobernador civil interno,

Antonio Zubiri Vidal

SECCION QUINTA

Núm. 3.415

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Esta Excmo. Corporación municipal convoca la presente subasta a fin de contratar, por el tipo en baja de pesetas 624.626'81, las obras de pavimentación de la calle Don Pedro de Luna, cuyo proyecto, redactado por

la Dirección de Vialidad y Aguas, con su presupuesto y condiciones respectivas han estado expuestos al público sin que durante el plazo señalado al efecto se haya presentado reclamación alguna.

El plazo para la remisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" (artículo 19 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953), y terminará a la hora de las trece del día hábil en que se cumpla dicho plazo.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría municipal (Sección de Fomento), y las proposiciones podrán presentarse en la expresada dependencia, durante el citado plazo, en sobre cerrado, con arreglo al modelo que figura al final, extendiéndose en papel por el importe de timbre correspondiente (6 pesetas) y un sello municipal de 15 pesetas, consignando en dicho sobre lo siguiente: "Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de pavimentación de la calle de Don Pedro de Luna".

Se acompañará a la proposición, además de la documentación exigida, resguardo de garantía provisional por la cantidad de 12.492'53 pesetas, con declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompetibilidad que señala el Reglamen-

to de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Los poderes acreditativos de personalidad se acompañarán a la proposición bastanteados, a costa del concurrente, por uno de los señores Letrados asesores consistoriales: don José María Lasala o D. Manuel Victoria.

El acto de apertura de las plicas que se presenten se verificará, con las formalidades reglamentarias, a la hora de las trece del día siguiente hábil al en que termine dicho plazo de admisión de proposiciones, en la Casa Consistorial, ante el Ilustrísimo Señor Alcalde-Presidente, o el señor Concejal en quien al efecto delegue, y el señor Secretario general del Excelentísimo Ayuntamiento, que dará fe.

El rematante constituirá garantía definitiva conforme a las prescripciones del referido Reglamento.

El importe de las obras será satisfecho con cargo a las disponibilidades económicas destinadas a esta atención.

El plazo de ejecución de las obras será de seis meses.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Zaragoza, 31 de julio de 1959.—El Alcalde-Presidente, Francisco Vera.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número.... del día de de 1959, referente a la subasta de las obras de pavimentación de la calle Don Pedro de Luna, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma de proponente).

Núm. 3416

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de instalación de alumbrado público eléctrico de tipo definitivo en la calle León XIII, por el tipo en baja de pesetas 461.528'69, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 31 de julio de 1959. —El Alcalde-Presidente, Francisco Vera. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3417

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar por el tipo en baja de 342.320'67 pesetas las obras de alcantarillado del Camino de Monzalbarba, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la

provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza 31 de julio de 1959.—El Alcalde-Presidente, Francisco Vera. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3418

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar por el tipo en baja de 333.109'74 pesetas las obras de alcantarillado en el barrio de San Juan de Mozarrifar, tramo comprendido entre las escuelas y el río Gállego, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes

Zaragoza, 31 de julio de 1959.—El Alcalde, Francisco Vera.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3419

Publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 16, de 21 de enero de 1959, la convocatoria para cubrir mediante examen de aptitud restringido entre aprendices fontaneros municipales efectivos la plaza de oficial fontanero de los Servicios de Vialidad y Aguas, y al aceptar la renuncia presentada por el único aspirante a dicho examen de aptitud a tomar parte en el mismo, la Muy Ilustre Comisión Permanente, en la sesión celebrada el día 29 de julio en curso, acordó la publicación de este anuncio prorrogando el plazo de presentación de instancias, durante un periodo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta ampliación de tiempo en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que puedan solicitar tomar parte en dicho examen de aptitud restringido los aprendices de fontanero efectivos que lo deseen, siempre que concurren en ellos las condiciones señaladas en la convocatoria que figuró publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 16, de 21 de enero de 1959.

Igualmente se expone la composición del Tribunal y nombres de los Vocales designados por las Autoridades competentes para Juzgar los ejercicios del referido examen de aptitud restringido, y que es así:

Presidente: D. Pedro Pajuelo Díaz, Concejal de la Excm. Corporación municipal, por delegación de la Alcaldía-Presidentencia de este Excelentísimo Ayuntamiento.

Vocales: D. Carlos Bas y Augusti, Jefe de Negociado del Gobierno Civil de la provincia, en representación de la Dirección General de Administración Local; D. José-Luis Cerezo Lastrada, Ingeniero Jefe de los Servicios de Vialidad y Aguas de esta Corporación municipal, y D. Luis Aramburo Berebégal, Secretario general del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

Secretario: D. Luis García Esteras, Jefe de la Sección de Gobernación de la Secretaría General de este Excelentísimo Ayuntamiento.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo de 1957, dicha composición del Tribunal y nombres de los señores que lo integran se expone al público por un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones.

Zaragoza, 30 de julio de 1959.—El Alcalde-Presidente, Francisco Vera.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3427

Esta Excelentísima Corporación municipal convoca la presente subasta a fin de contratar, por el tipo en baja de 321.865'09 pesetas, las obras de pavimentación de la calle y plaza de la Rebojería, cuyo proyecto, redactado por la Dirección de Vialidad y Aguas, con su presupuesto y condiciones respectivas han estado expuestos al público sin que durante el plazo señalado al efecto se haya presentado reclamación alguna.

El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia (artículo 19 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953), y terminará a la hora de las

trece del día hábil en que se cumpla dicho plazo.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría municipal (Sección de Fomento), y las proposiciones podrán presentarse en la expresada dependencia durante el citado plazo, en sobre cerrado, con arreglo al modelo que figura al final, extendiéndose en papel por el importe del timbre correspondiente (6 pesetas) y un sello municipal de 4'50 pesetas, consignando en dicho sobre lo siguiente: "Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de pavimentación de la calle y plaza de la Rebojería".

Se acompañará a la proposición, además de la documentación exigida, resguardo de garantía provisional por la cantidad de 6.437'33 pesetas, con declaración en la que el licitador afirme, bajo su personal responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Los poderes acreditativos de personalidad se acompañarán a la proposición bastanteados, a costa del concurrente, por uno de los señores Letrados asesores consistoriales: D. José María Lasala o D. Manuel Vitoria.

El acto de apertura de las plicas que se presenten se verificará, con las formalidades reglamentarias, a la hora de las trece del día siguiente hábil al en que termine dicho plazo de admisión de proposiciones, en la Casa Consistorial, ante el Ilustrísimo Señor Alcalde-Presidente o el señor Concejal en quien al efecto delegue, y el señor Secretario general del Excmo. Ayuntamiento, que dará fe.

El rematante constituirá garantía definitiva conforme a las prescripciones del referido Reglamento.

El importe de las obras será satisfecho con cargo a las disponibilidades económicas destinadas a esta atención.

El plazo de ejecución de las obras será de seis meses.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Zaragoza, 3 de agosto de 1959.—
El Alcalde-Presidente, Francisco Vera.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Carmelo Zaldivar.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, calle de, núm., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia núm., del día de de 1959, referente a la subasta de las obras de pavimentación de la calle y plaza de la Rebojería, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal o por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente.)

Núm. 2.902

Jefatura de Obras Públicas

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de abril de 1959.

(Continuación: Véase "B. O." n.º 177).

Día de la inscripción: 27.
Número de matrícula: Z-22105.
Procedencia: N.
Categoría: 1.ª
Marca: Guzzi.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 45 Kg.
Número del motor: ISA270083.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: MGH690684.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.
Nombre y apellidos del propietario: Abelardo López.
Domicilio y población: Parque Primo de Rivera, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 27.
Número de matrícula: Z-22106.
Procedencia: N.
Categoría: 1.ª
Marca: Cremsa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 380 Kg.
Carga máxima: 450 Kg.
Número del motor: 8RK49135.
Cilindros: 1.
HP.: 2.
Número del bastidor: 5-1002.
Capacidad depósito de combustible: 15 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 450 x 10.
Nombre y apellidos del propietario: Angel Peropadre.
Domicilio y población: Capitán Esponera, 5, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 27.
Número de matrícula: Z-22107.
Procedencia: N.
Categoría: 2.ª
Marca: Renault.
Tipo: C. Interior.
Número de asientos: 4.
Tara: 635 Kg.
Número del motor: 494394.
Cilindros: 4.
HP.: 7.
Número del bastidor: 5125401.
Capacidad depósito de combustible: 35 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 135 x 400.
Nombre y apellidos del propietario: Pedro J. Rivas.
Domicilio y población: Tenor Fleeta, 11, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 27.
Número de matrícula: Z-22108.
Procedencia: N.
Categoría: 2.ª
Marca: Citroën.
Tipo: C. interior.
Número de asientos: 5.
Tara: 1.135 Kg.
Número del motor: PR09713.
Cilindros: 6.
HP.: 19.
Número del bastidor: 713156.
Capacidad depósito de combustible: 50 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 1.650 x 400.
Nombre y apellidos del propietario: María Isabel Carol.

Domicilio y población: Escuelas Pías, 21, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 27.
 Número de matrícula: Z-22109.
 Procedencia: N.
 Categoría 1.^a
 Marca: Vespa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 81 Kg.
 Número del motor: V58M118763.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: VT118783.
 Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario: Dávid Pérez.
 Domicilio y población: Farlete (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

(Continuará)

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 3.408

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Segun lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del Juzgado número 3 en el sumario número 165 de 1959, sobre apropiación indebida, se cita al denunciado Francisco de Asis Sauté Romero, cuyo domicilio y paradero se ignoran, para que, dentro de los cinco días siguientes, a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para prestar declaración, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio procedente en còrrecho.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, pri-

mero de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 3.425.

JUZGADO NUM. 3

Anulación de requisitoria

Por el presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria de busca y captura del procesado Alejandro Eusebio Tabuenca Guardia por la causa de este Juzgado número 230 de 1942, sobre cohecho, ordenado por la Superioridad por resolución de 28 de julio último.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia expido la presente en Zaragoza a primero de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Juez de instrucción, (ilegible).

Núm. 3.409

ATECA

D. Pedro Colás Cristóbal, Juez de instrucción ejerciente de Ateca y su partido;

En virtud del presente y de lo acordado en el expediente que sobre responsabilidades políticas se tramita en este Juzgado, se hace saber por medio del presente al expedientado Pascual Hernández Blasco, cuyo actual domicilio se ignora, así como el de sus familiares, que por Decreto concedido por Su Excelencia el Jefe del Estado se le indultó al mismo de la sanción económica que le fué impuesta por la Jurisdicción de Responsabilidades Políticas, pendiente de cumplimiento o ejecución, cancelándose y dejando sin efecto los embargos, si es que fueron trabados en bienes de su propiedad.

Y para que sirva de notificación en forma al expresado expedientado libro el presente que firmo en Ateca a primero de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Juez de instrucción, Pedro Colás Cristóbal.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.431

BORJA

D. Manuel de Claver y de Vicente Tutor, Juez de instrucción de la ciudad de Borja y su partido;

Hago saber: Que por providencia del día de la fecha recaída en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario número 70 de 1958, sobre lesiones, contra Carlos Larraz Lerín, y para hacer efectivas las responsabilidades civiles impuestas al mismo, he acordado sacar en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca urbana embargada como de la propiedad del referido penado:

Casa sita en la calle de la Victoria, número 11, en Mallén, de superficie 53 metros cuadrados: Linda: A la derecha entrando, Francisco Calbrejas Duarte; izquierda, Santa Cruz Becas, y espalda, Joaquina Heredia. Inscrita en el tomo 989 del Archivo, libro 68 de Mallén, folio 51 vuelto, finca número 5.863, inscripción 2.^a Tasada en 20.000 pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado, se ha señalado el próximo día 15 de septiembre y hora de las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero; que no ha sido presentado el título de propiedad de la finca, debiendo el rematante suplirlo a su costa; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Borja a cuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve: El Juez, Manuel de Claver.—El Secretario, (ilegible).

Precio de inserciones y suscripción a este Boletín

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
 Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.
 Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.